Asunción, 18 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº 258/2020

Señores
TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez.
E-mail: tesingenieria@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 91/2019 "INSTALACIÓN DE PORTÓN ELÉCTRICO PARA EL PAI DEL MSP Y BS - AD REFERÉNDUM" – I.D. N° 372.561**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 123/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERÍA de Osvaldo Benítez.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.G.O. Dpto. Adjudicaciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 123/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 91/2019 INSTALACIÓN DE PORTÓN ELÉCTRICO PARA EL PAI DEL MSP Y BS - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 372.561.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 18 de febrero de 2020, 17:27
Para: tesingenieria@gmail.com

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y la Resolución N° 123/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - TES INGENIERIA.pdf
185K

INFORME DE EVALUACION.pdf
2680K

RESOLUCION N° 123.pdf
724K

Asunción, 18 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº 259/2020

Señores
INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERÍA de Osvaldo Benítez.
E-mail: innovar.asistencias@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 91 2019 "INSTALACIÓN DE PORTÓN ELÉCTRICO PARA EL PAI DEL MSP Y BS - AD REFERÉNDUM" – I.D. N° 372.561**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 123/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERÍA de Osvaldo Benítez.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 123/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 91/2019 INSTALACIÓN DE PORTÓN ELÉCTRICO PARA EL PAI DEL MSP Y BS - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 372.561.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 18 de febrero de 2020, 17:29
Para: innovar.asistencias@gmail.com

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y la Resolución N° 123/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.

--

DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA.pdf
242K

INFORME DE EVALUACION.pdf
2680K

RESOLUCION N° 123.pdf
724K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 18 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº 260/2020

Señores
SOLUTEC de Fernando Cárdenas.
E-mail: fac.cardenas@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 91/2019 "INSTALACIÓN DE PORTÓN ELÉCTRICO PARA EL PAI DEL MSP Y BS - AD REFERÉNDUM" – I.D. N° 372.561**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 123/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERÍA de Osvaldo Benítez.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 123/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 91/2019 INSTALACIÓN DE PORTÓN ELÉCTRICO PARA EL PAI DEL MSP Y BS - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 372.561.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 18 de febrero de 2020, 17:31
Para: fac.cardenas@gmail.com

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y la Resolución N° 123/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.

--

DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - SOLUTEC.pdf
187K

INFORME DE EVALUACION.pdf
2680K

RESOLUCION N° 123.pdf
724K